**Programa Cátedras UNESCO Red UNITWIN**

El programa Cátedras UNESCO Red UNITWIN puesto en marcha en el año 1992 se caracteriza por la creación de Cátedras UNESCO y la generación de redes UNITWIN en establecimientos de enseñanza superior. Se considera que coadyuva al desarrollo de competencias de las instituciones de enseñanza e investigación mediante el intercambio y aprovechamiento compartido del saber en un marco de espíritu de solidaridad internacional.

El programa abarca la formación, la investigación y el intercambio de universitarios, en el marco de las esferas de competencia de la Organización. Los proyectos desarrollados por las universidades, en su mayoría, son interdisciplinarios y corresponden a todos los sectores de la UNESCO en cooperación con las oficinas fuera de la sede principal y los centros e institutos de la Organización.

**¿Cómo crear una Cátedra UNESCO?**

Las Cátedras UNESCO se establecer por un período inicial de cuatro (4) años y deberá comprender:

* Un responsable de la Cátedra en el plano académico
* Un equipo integrado por profesores e investigadores vinculados a las actividades de la Cátedra procedentes de la institución anfitriona (Universidad que solicita la cátedra) y de otros establecimientos del país o del extranjero.
* Estudiantes e investigadores del país anfitrión y de otros países que cursen estudios de posgrado o que realicen actividades de formación e investigación de alto nivel en el marco de la Cátedra UNESCO.

La Cátedra se puede establecer en una Escuela Profesional de alguna Facultad o departamento universitario para reforzar un programa de enseñanza o investigación existente en un ámbito en particular, en cualquiera de las esferas de competencia de la UNESCO y confiriéndole una dimensión internacional.

Una vez aceptada la Cátedra se firmará un acuerdo entre el/la directora/a General de la UNESCO y el Rector o Presidente de la Universidad.

La denominación que se brinde a la Cátedra puede ser mista: Cátedra UNESCO-organización intergubernamental, Cátedra UNESCO/ONG/ organismos, Cátedra UNESCO-universidad o consorcio de universidades, Cátedra UNESCO-empresa, etc. (muchas cátedras son iniciativas conjuntas, en cuyo marco la UNESCO coopera con instituciones, asociaciones, organismos y organizaciones interesadas y posibles donantes).

Las Cátedras UNESCO y Redes UNITWIN no llevan el nombre de personas, excepto cuando, mediante su creación, se aspira a conmemorar una personalidad que ha aportado una contribución excepcional y universalmente reconocida a un determinado campo de estudios.

**¿Cómo crear una Red UNITWIN?**

Las redes UNITWIN están conformadas por varias universidades de diferentes países que se agrupan y firman conjuntamente un acuerdo común con la UNESCO. El grupo de universidades debe darse en el marco de la cooperación Norte-Sur-Sur, Norte-Sur o Sur-Sur. Todas pueden decidir mancomunar competencias en un ámbito de esfuerzo en favor del desarrollo y con el fin de establecer una Red. Cada institución puede o no tener su propia Cátedra. La asociación establecida es por un período de seis (6) años con memorando de entendimiento firmado por todos los organismos participantes. En el documento se definen el cometido, los resultados esperados, las formas de funcionamiento y el método de sustentación de la Red.

* Varias redes interuniversitarias pueden ser una Red UNITWIN centrando sus actividades en las prioridades de UNESCO, así como las necesidades de sus integrantes.
* Varias universidades y otros establecimientos de enseñanza superior donde existen Cátedras UNESCO pueden conformar una Red UNITWIN mediante el intercambio de cartas entre la UNESCO y la institución anfitriona.
* Las universidades vinculadas a otras instituciones (acuerdos bilaterales) pueden decidir ampliarlos para darles un carácter multilateral y solicitar ser una Red UNITWIN.
* Los programas de cooperación universitaria (formación e investigación) en un ámbito particular pueden convenir en vincular sus actividades a las metas y objetivos del Programa UNITWIN y Cátedras UNESCO.

**¿Cómo es el proceso de postulación?**

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **PASO** | **ACCIONES** | **RESPONSABLES** |
| 1 | Preparación y preselección de solicitudes(Enero – Marzo)* Las universidades interesadas en postular una Cátedra preparan sus postulaciones. La COMIUNESCO revisa la solicitud y resuelve consultas sobre la presentación.
 | Institución de Educación SuperiorCOMIUNESCO |
| 2 | Validación y envío de las solicitudes seleccionadas (abril)* Las instituciones de educación superior suben sus solicitudes a la plataforma y las seleccionadas reciben el endoso (Carta de presentación) de COMIUNESCO (antes del 30 de abril 2025).
 | Institución de Educación SuperiorCOMIUNESCO |
| 3 | Evaluación de las solicitudes (Mayo-Julio)* UNESCO realiza la evaluación técnica de las solicitudes
 | UNESCO |
| 4 | Comunicación de resultados (Agosto-Setiembre)* UNESCO comunica los resultados de la evaluación a las instituciones de educación superior y las Comisiones Nacionales. In caso de una evaluación positiva, se comparte un borrados de acuerdo.
 | UNESCO |
| 5 | Establecimiento del Acuerdo para la Cátedra UNESCO o Red UNITWIN (Octubre-Diciembre)* La institución anfitriona cuya solicitud ha sido aceptada aprueba el borrador compartido por UNESCO
* El acuerdo es firmado por el/la directora/a General de UNESCO y enviado a la institución anfitriona para la firma final.
* Tras la recepción del acuerdo la Cátedra o Red es considerada oficialmente establecida y es añadida a la base de datos de Cátedras y Redes y anunciada en la página web del Programa.
* La nueva Cátedra UNESCO o Red UNITWIN es animada a promover su sociedad con UNESCO en su página web y otros canales de comunicación
 | Institución anfitrionaCOMIUNESCOUNESCO |

**¿Cómo presentar una solicitud al Programa Cátedras UNESCO?**

Las universidades e institutos de investigación peruanos que se encuentren interesados en presentar una solicitud para postular al programa Cátedras UNESCO – Red UNITWIN tienen tiempo para realizar su postulación hasta el 14 de abril del presente año.

La solicitud, así como todos los documentos requeridos, deben estar redactados en idioma inglés o francés (lenguas oficiales del programa) y subidos a la plataforma en línea habilitada para ello.

A medida que los equipos de las instituciones de enseñanza superior o de investigación vayan elaborando sus propuestas, podrán ir consultando con los expertos temáticos de la UNESCO para optimizar las sinergias con el mandato, las prioridades y los programas de UNESCO. El formulario de aplicación provisto en el anexo A deberá ser usado para guiar la preparación de la propuesta.

Durante la fase de la preparación y preselección se espera que las instituciones de educación superior:

* **Consultar con su Comisión Nacional** Cada Comisión maneja su cronograma del proceso para la preselección de proyectos/propuestas/solicitudes, las instituciones de educación superior interesadas en presentar una solicitud son invitadas a consultar con su Comisión Nacional. Tenga en cuenta que la Comisión Nacional puede comenzar el proceso de preselección en el año anterior.
* **Desarrollar una propuesta** de proyecto en consonancia con los objetivos del Programa UNITWIN, articulando los objetivos del proyecto, las repercusiones previstas, los beneficiarios, los resultados, las actividades y los resultados concretos, así como el presupuesto, vincular claramente las actividades y resultados del proyecto con los objetivos estratégicos en la Estrategia de Medio Término (2022-2029) de la UNESCO y los resultados y productos en el Programa Aprobado (2022-2025). Consulte el Formulario de Solicitud en el Anexo A de la Guía de preparación de la sección propuestas.
* **Defina un título claro de Cátedra/Red** el título de la Cátedra o Red deberá ser claro, breve y fácil y coincidir con los mandatos de la UNESCO**.** Los títulos deberán ser propuestos en idioma inglés o francés. Las Cátedras UNESCO (o Redes) no suelen llevar el nombre de una persona, excepto cuando se destinan a conmemorar una contribución realizada de manera destacada y reconocida universalmente a un campo de estudio concreto (por ejemplo, Red Cousteau Ecotechnie, Cátedra Oliver Tambo en Derechos Humanos). El título no podrá incluir acrónimos.
* **Asegurar la contribución a los programas de UNESCO** preparar argumentos que demuestren claramente cómo el proyecto propuesto contribuye concretamente a la misión, el mandato y las prioridades de la UNESCO, así como su contribución única y su valor añadido al Programa UNITWIN. Oportunidades propuestas par el compromiso con la UNESCO así como con otras Cátedras en el alcance del proyecto. Consultar la matriz de las prioridades de UNESCO en el formulario de solicitud, o con más detalle en la Estrategia de Medio Término de la UNESCO (2022-2029) y el Programa Aprobado (2022-2025).
* **Identificar un potencial Presidente o Coordinador** los presidentes y coordinadores de redes son especialistas académicos en los dominios a ser cubiertos por la Cátedra UNESCO O Red UNITWIN. Generalmente titular de un doctorado (o grado equivalente), los presidentes o coordinadores propuestos tienen experiencia en una red existente en las áreas propuestas de proyectos así como experiencia demostrada en la cooperación interuniversitaria en el país, región y/o nivel internacional.

En sus esfuerzos para promover la igualdad de género, la UNESCO promueve la nominación de presidentes mujeres o coordinadoras. Además, para fortalecer la dimensión internacional del programa, las propuestas para un liderazgo conjunto (ejemplo co-presidentes o co-coordinadores) son fomentadas con la propuesta de co-líderes que provienen de instituciones de diferentes países. Más aún, los presidentes y coordinadores de redes pueden potencialmente realizar visitas de profesorado o técnicos o enseñar en otras instituciones, particularmente en un país o región que podría beneficiar desde las actividades del proyecto y apoyar a los estudiantes en la búsqueda de prácticas en UNESCO o en alguna pasantía en UNESCO o en la realización de programas conjuntos de investigación o intercambio con otras Cátedras.

* **Establecer asociaciones** con otras instituciones académicas, así como con las Cátedras UNESCO existentes o Redes UNITWIN, agencias de Naciones Unidas, organizaciones no gubernamentales, fundaciones, sector privado y otros potenciales socios. Las contribuciones de los socios al proyecto deberán ser hechos explícitos en la propuesta. Las cartas de apoyo de las instituciones socias tienen que ser subida como anexos en la solicitud.
* **Financiamiento seguro** un plan para asegurar el apropiado financiamiento y recursos humanos para emprender y mantener el proyecto durante toda su duración y garantizar un compromiso demostrable por parte de la alta dirección. Además de las asignaciones internas para promover la cooperación internacional, la institución anfitriona puede explorar oportunidades para obtener fondos de donantes bilaterales, agencia de cooperación multilateral y sector privado y fundaciones privadas.
* **Preparación de la solicitud** preparar la solicitud y todos sus documentos de apoyo en Inglés o Francés (son las dos lenguas del programa UNITWIN). Dado el amplio número de documentos de apoyo (Carta de Establecimiento, Carta de apoyo de la Comisión Nacional, Cartas de apoyo de los socios, CV del Presidente/Coordinador) y otros para facilitar el proceso de revisión y evaluación, la UNESCO anima a las instituciones a utilizar convenciones de denominación estándar y sugiere las siguientes:

*Supporting document type\_Country\_Higher education institution*

Para agrupar cartas del mismo tipo en un documento (por ejemplo, todas las cartas de apoyo unidas en un documento):

*SuportLetters\_Country\_Higher Education institution* (formato de archivo preferido)

* **Enviar la solicitud** Las instituciones de educación superior consolidarán el trabajo realizado durante la fase de desarrollo de la propuesta e introducirán la solicitud en la plataforma de presentación en línea, disponible en inglés y francés. La plataforma estará abierta entre el 1-30 de abril a las 23:59 (hora de París). No se tendrá en cuenta ningún envío después de esta fecha. Una solicitud enviada es considera completa únicamente si va acompañada del conjunto completo de documentos justificativos y si está validada/aprobada por la Comisión Nacional.

**Lista de Control para el envío de documentos**

Solicitud completa en Inglés o Francés.

Carta del Presidente/Rector/Vicerrector proponiendo el establecimiento de una Cátedra UNESCO o Red UNITWIN dirigida al Subdirector General de Educación de la UNESCO.

Carta de apoyo de la Comisión Nacional peruana de Cooperación con la UNESCO.

Cartas de apoyo de las instituciones socias indicando su compromiso con el proyecto.

Curriculum Vitae del/los Presidente(s) propuesto/s o Coordinador/es de la Red.

Tenga en cuenta que las solicitudes con relación a la Red UNITWIN deberá ser enviada por la institución que lidere y actúe como punto focal de la solicitud. Como quiera que la solicitud debe estar acompañada por las Cartas de Compromiso del Jefe institucional de cada institución socia. En estas cartas se deberá designar lo concerniente al coordinador de la Red UNITWIN que actuará como punto focal para el proyecto a nombre de cada institución. De manera similar, las candidaturas que propongan co-presidentes deberán ser presentadas y seguidas por una de las dos instituciones de enseñanza superior.

**¿Cómo acceder a la plataforma de presentación de las solicitudes?**

Una vez que es haya recibido la confirmación respectiva de la Comisión Nacional que su proyecto ha sido pre-seleccionado para ser presentado a UNESCO, las instituciones de educación superior serán invitadas a subir su aplicación a través de la plataforma en línea.

1. **Registro** Para recibir una invitación, la institución de educación superior deberá completar su registro en un formulario de solicitud de cuenta. En algunos casos, las comisiones nacionales completarán este formulario a nombre de la institución de educación superior. Es importante mantener un contacto estrecho con la Comisión Nacional.

Al completar el formulario, indicar la información de contacto de la persona y la institución anfitriona que preparará y enviará la solicitud, así como actuará como punto focal con UNESCO y la Comisión Nacional durante el proceso de evaluación y el potencial establecimiento de la Cátedra o Red.

1. **Recibir el enlace de acceso a la plataforma en línea** un email será enviado a la institución de educación superior en donde se incluirá el link que facilitará el acceso en línea a la plataforma de presentación en línea. Una vez recibido, haga clic en el link de acceso al formulario de solicitud en línea.
2. **Conectarse** si la dirección de correo electrónico proporcionada ya se encuentra asociada a una cuenta Microsoft (@outlook.com, @hotmail.com, @live.com) ingrese el usuario de la cuenta y la contraseña correspondiente. Una vez autenticado, el usuario será direcciona a la plataforma de presentación en línea.
3. **Complete la solicitud y cargue los documentos de apoyo** la solicitud será llenadaen partes y ser guardada para ser completada posteriormente (no se precisa que toda la información sea ingresada en una única sesión).

**¿Cómo serán evaluadas las solicitudes?**

La UNESCO evalúa la solicitud en función de una serie de criterios relacionados con la calidad y la pertinencia del proyecto para el Programa UNITWIN y su contribución única a la UNESCO, la capacidad para emprender y mantener el proyecto, así como los enfoques para su ejecución. En razón del incremento de solicitudes, el proceso de selección es muy competitivo y solamente las solicitudes que cumplan todos los requisitos exigidos serán admitidas. La prioridad será otorgada a los proyectos que demuestren que cumplen por lo menos uno de los criterios adicionales deseados.

Con vistas a lograr una representación geográfica más equilibrada o en respuesta a las prioridades temáticas priorizadas, el Programa UNITWIN podría afinar los criterios o limitar el número de solicitudes a ser recibidas por cada país. La Comisión Nacional de UNESCO será informada de este requerimiento adicional o limitación y será anunciado durante la fase de la preselección.

Una vez que UNESCO complete el proceso de evaluación, los resultados serán comunicados a las instituciones de educación superior a través de mensajes de correo electrónico. Las Comisiones Nacionales serán informadas en caso de una evaluación positiva y la institución de educación superior recibirá el borrador del Acuerdo por correo electrónico. Podrá haber más intercambios entre la UNESCO y la institución de educación superior para mejorar los contenidos del Acuerdo previo a las firmas.

* **Informar a los socios de los resultados** solamente la institución que presentó la solicitud y la Comisión Nacional serán informados del resultado de la postulación. Por lo tanto, es responsabilidad del solicitante informar a sus eventuales socios de los resultados de la solicitud.
* **Revisar y finalizar el Acuerdo** una vez que se haya recibido el borrador del Acuerdo de parte de UNESCO, el representante delegado de la institución anfitriona aprobará el borrador del Acuerdo. Posiblemente después de los intercambios con el equipo coordinador de UNITWIN para afinar los objetivos de proyecto y otros términos del Acuerdo. Una vez acordado, el Acuerdo final es firmado por el/la directora/a General de UNESCO y será enviado para ser firmado por la institución anfitriona. El Acuerdo no será considerado como finalizado hasta que haya sido firmado por ambas partes.

La Cátedra UNESCO o Red UNITWIN establecida será añadida a la base de datos de las Cátedras y Redes y, serán anunciadas en la página web. El presidente y coordinador serán designados puntos focales en uno o más temas de UNESCO.

El presidente de la Cátedra o Coordinador de la Red lideran los equipos para la implementación de las actividades establecidas en el proyecto. También son responsables de la organización y promoción de actividades académicas, trabajo en redes, diseminación de los resultados de las investigaciones y recaudación de fondos para darle sostenibilidad al proyecto.

El presidente y los Coordinadores de las redes deberán mantener una comunicación fluida con los expertos de UNESCO, quienes servirán de puntos focales para asegurar que la Cátedra UNESCO y Red UNITWIN se puedan beneficiar recíprocamente.

**¿Cuál es el rol de COMIUNESCO?**

A lo largo de todo el proceso, la Comisión Nacional Peruana de Cooperación con la UNESCO debe asegurar:

* **Anuncio** desarrollar una línea de tiempo y anunciar la convocatoria de UNESCO para la presentación de postulaciones a las Cátedras UNESCO y red UNITWIN. COMIUNESCO inicia el proceso de pre-selección teniendo en consideración la fecha límite para la presentación de las candidaturas al 30 de abril de 2025.
* **Revisión y preselección** revisa en las propuestas, la inclusión de los criterios de elegibilidad y otras directivas elaboradas por la UNESCO. Se debe informar que solamente dos (2) propuestas pueden ser presentadas por cada Estado Miembro. COMIUNESCO se encarga de organizar un jurado conformado por expertos del país para realizar la evaluación y selección de las candidaturas en el ámbito nacional.
* **Apoyo técnico** COMIUNESCO se encarga de brindar información a las instituciones de educación superior según proceda para que perfecciones sus propuestas y solicitudes antes de ser subidas en línea.
* **Registro** registrar las instituciones de educación superior preseleccionadas completando el Formulario o asegurando que la institución se haya registrado haciendo uso del formulario en línea. Solamente las instituciones registradas reciben una invitación para completar la solicitud en línea.
* **Cartas de apoyo** COMIUNESCO solamente otorga cartas de apoyo a las instituciones pre-seleccionadas.
* **Validación** Validan la postulación las solicitudes completas y revisadas en la plataforma y que cuenten con el respaldo de la Comisión Nacional. La COMIUNESCO remitirá adicionalmente enviará vía carta o correo electrónico el listado de los nombres de las Cátedras o Redes propuestas para continuar el ciclo de la postulación. En la carta se debe resaltar el valor adicional de la propuesta para UNESCO, el Programa UNITWIN, así como para los países/regiones concernientes.
* **Comunicación de la evaluación de los resultados** una vez que UNESCO complete el proceso de evaluación, los resultados son comunicados a la institución de educación superiores y a la Comisión Nacional por correo electrónico. En caso de una evaluación positiva la institución de educación superior recibirá un borrador de Acuerdo por correo electrónico. Pueden realizarse algunas modificaciones entre la UNESCO y la institución de educación superior para perfeccionar los contenidos del acuerdo previo a la firma. Luego de firmado el acuerdo la COMIUNESCO facilitará la colaboración entre la UNESCO, las cátedras y las redes con otros socios importantes a nivel nacional. Se incluyen las siguientes actividades potenciales:
	+ **Convocatoria y creación de redes** lanzamiento ypromoción de la nueva Cátedra UNESCO o Red UNITWIN, brindando orientación, oportunidades de trabajo en red, compartir información y buenas prácticas y diseminación de resultados y actividades. La Comisión Nacional procurará organizar encuentro de las redes para intercambiar ideas, apoyo y asesorar la realización de actividades para promover los valores de UNESCO y las prioridades y objetivos del programa UNITWIN.
	+ **Evaluación del programa** Finalmente, la Comisión Nacionalestá llamada a contribuir a las evaluaciones preliminares de los informes de avance, finales y solicitudes de renovación presentados por las CátedrasUNESCO y/o Red UNITWIN, previo a su envío final a UNESCO. Las perspectivas de la Comisión sobre la relevancia de las actividades y prospectos para su desarrollo son especialmente bienvenidas cuando deban presentarse o se presenten los informes de progreso. Para este fin, la Comisión Nacional será notificada sobre el vencimiento de los informes de situación y las solicitudes de renovación.

**¿Cómo accede a la plataforma la Comisión Nacional?**

COMIUNESCO accede a la plataforma para revisar las solicitudes y validarlos con su cuenta genérica de UNESCO

Acceder a la plataforma de presentación en línea: UNITWIN Management Platform – Home (sharepoint.com)

En la página de acceso, ingrese su usuario:

Ingrese su clave asociada con la cuenta UNESCO de la Comisión Nacional para la UNESCO

Una notificación de validación será enviada a la Comisión Nacional cuando una institución de educación superior subirá una solicitud.

En caso de requerir asistencia técnica contactar al Equipo de Coordinación del Programa UNITWIN: unitwin@unesco.org

Realización de vis German how to write letters

https://fintiba.com/solutions/fintiba-academy/